"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 94/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME,** Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O`Leary Nº 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 5444/2011 por una parte, y por la otra la firma **ALTERNATIVA S.A.**, con RUC Nº80037264-6, representado para éste acto por el Señor **Iván Alexis Castillo Filártiga,** con Cédula de Identidad Nº3.525.768, domiciliado en la calle Padre Juan Cassanello Nº 2293, de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda Nº 01 al Contrato Nº 94/2011** suscripto en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - Nº 36/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER" 2do Llamado** en lo que respecta a la adjudicación del **Lote Nº8 "EPSON", el Lote Nº 9 "FUJITSU", Lote Nº 11 "MINOLTA" y el Lote Nº 12 "SHARP"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cinco (5) referente a la VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 94/2011, ampliando el plazo de vigencia del mismo hasta el día 30 de junio del año 2.012, de conformidad a lo establecido en numeral 1º de la Res. Min. Nº 5444/2.011.----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil once.----------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección General de Administración y Finanzas

ALTERNATIVA S.A.
CONTRATISTA
Alternativa S.A.

LIC. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE